

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 102- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

| RADICACION | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | CUADERNO | FOLIO | CLASE AUTO | MAG. PONENTE: |
|---|--------------------------------|--|------------|--|-------|---|----------------------|
| 2015-00089-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRRECTA | ISABEL TRINIDAD BOLIVAR CUERVO | NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL | DIC16-2015 | UNO- PRIMERA INSTANCIA | 441 | ADMITESE LA REFORMA DE LA DEMNDA DE REPARACION DIRECTA, PROMOVIDA POR ISABEL TRINIDAD BOLIVAR CUERVO, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL. Y OTROS | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2001-00074-00-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO | JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ | MUNICIPIO DE PAILITAS- CESAR | DIC16-2015 | TRES- PRIMERA INSTANCIA | 74-78 | SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION A CARGO DEL MUNICIPIO DE PAILITAS- CESAR Y A FAVOR DEL SEÑOR JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO. PRACTIQUESE LA LIQUIDACION DEL CREDITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y OTROS. | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2015-00143-00MEDIO CONTROL:NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | C.I. PRODECO S.A. | MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPO – CESAR | DIC16-2015 | UNO – PRIMERA INSTANCIA – TRES TRASLADOS | 467 | ADMITESE LA REFORMA DE LA DEMANDA, Y CORRASE TRASLADO DE LA ADMISION DE ESTA REFORMA POR EL TERMINO DE 15 DIAS AL DEMANDADO Y OTROS. | DR. APONTE OLIVELLA. |
| 2015-00581-00 MEDIO CONTROL:NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL | MARLENE DE JESUS MOLINA RINCON | MUNICIPIO DE GONZALEZ - CESAR | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA | 41-42 | INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, Y ORDENAR QUE LA PARTE | DR. APONTE OLIVELLA |

| | | | | | | | |
|--|--|---|------------|---|-----|--|---------------------|
| DERECHO | | | | DOS TRASLADOS | | DEMANDANTE C ORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA EN EL PLAZO DE 10 DIAS, SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA. ART. 170 CPACA | |
| 2012-00191-01 MEDIO CONTROL:REPARACION DIRECTA | HERNAN JAVIER CORONEL MORENO Y OTROS | HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE CHIMICHAGUA - CESAR | DIC16-2015 | DOS SEGUNDA INSTANCIA | 327 | CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 DE3L CPACA SE ADMI TE EL RECURSO DE APLEACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS | DR. APONTE OLIVELLA |
| 2015-00352-00 MEDIO CONTROL:EJECUTIVO | JULIO CESAR PEÑA | UGPP | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA – DOS TRASLADOS | 98 | DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA APODERADA DE LA UGPP, CORRASE TRASLADO AL EJECUTANTE POR 10 DIAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, Y, ADJUNTE O PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDE HACER VALER. NUMERAL 1 ART. 443 CGP. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. | DR. APONTE OLIVELLA |
| 2013-00292-01MEDIO CONTROL:REPARACION DIRECTA | ARNALDO MOLINA SUAREZ Y OTROS | NACION, RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN | DIC16-2015 | DOS SEGUNDA INSTANCIA | 246 | CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 DEL CPACA, SE ADMI TEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LOS APODERADOS DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDA POR EL | DR. APONTE OLIVELLA |

| | | | | | | | |
|---|----------------------------|----------------------------------|------------|--------------------------------------|---------|--|---------------------|
| | | | | | | JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS | |
| 2012-00287-01 MEDIO CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | SAIRA YINETH SALAZAR ROJAS | MUNICIPIO DE CHIRIGUANRÁ – CESAR | DIC16-2015 | TRES-SEGUNDA INSTANCIA – UN TRASLADO | 182 | CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 DEL CPACA, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Y OTROS | DR. APONTE OLIVELLA |
| 2013-00008-01 MEDIO CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MIGUEL ROMERO MORALES | MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR | DIC16-2015 | DOS SEGUNDA INSTANCIA | 246-269 | PREVIO A RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANDA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015, SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PRESENTE DECISIÓN A LA SEÑORA GLORIA INES VIDES LUNA, O A LA PERSONA QUE HAGA SUS VECES EN EL CARGO DE TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 04 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR, PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 137 DEL CGP. | DR. APONTE OLIVELLA |

| | | | | | | | |
|---|---------------------------------|--|------------|---------------------------------------|---------|--|---------------------|
| 2015-00624-00-MEDIO DE CONTRLO: NULIDAD ELECTORAL | YUSVANY ARTURO MURCILLO ARMENTA | GUSTAVO ADOLFO FLOREZ VARGAS-CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA-CESAR | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADO | 123-125 | INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, Y ORDENAR QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EN EL PLAZO DE TRES (3) DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA (ART 276 C.P.A.C.A.). SE RECONOCE PERSONERIA | DR. APONTE OLIVELLA |
| 2015-00619-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL | FABIO FABREGAS CASTILLA | RONAL ALFREDO VILLAREAL AVILA COMO CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI -CESAR | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA-OCHO TRASLADO | 141-151 | ADMITIR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL PRESENTO EL SEÑOR FABIO FABREGAS CASTILLA, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, CON EL OBJETO DE OBTENER LA ANULACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LOS FORMULARIOS E-24 CON, E-26 CON Y ACTA DE ESCRUTINIOS MUNICIPAL CERRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015. NIEGUESE LA SUSPENSION PROVISIONAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR RONAL ALFREDO VILLAREAL AVILA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI -CESAR, PARA EL PERIODO 2016-2019, EFECTUADA POR LA COMISION MUNICIPAL EL 31 DE OCTUBRE DE 2015. Y OTROS. | DR APONTE OLIVELLA |
| 2015-00625-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL | UNALDO JOSÉ ROCHA OJEDA | JOSE LUIS NIEVES PEREZ COMO ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY -CESAR | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA-TRES | 334-336 | SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PROMIDA POR EL SEÑOR UNALDO JOSÉ | DR. APONTE OLIVELLA |

| | | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|------------|--|---------|---|------------------------------|
| | | | | TRASLADOS | | ROCHA OJEDA, EN NOMBRE PROPIO, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO GENERADO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LA COMISION ESCRUTADORA DEL CESAR, MEDIANTE EL CUAL DECLARO LA ELECCION DEL SEÑOR JOSE LUIS NIEVES PEREZ COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR. PERIODO 2016-2019. Y OTROS. | |
| 2014-00208-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | EMILIO GREGORIO HERNÁNDEZ VÉLEZ | MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR | DIC16-2015 | DOS SEGUNDA INSTANCIA | 860-869 | APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO LOGRADO ENTRE LA PARTE DEMANDANTE Y EL MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR, EL DIA 1 DICIEMBRE DE 2015. Y OTROS | DR APONTE OLIVELLA |
| 2015-00617-00MEDIO CONTROL: NULIDAD ELECTORAL | CARLOS MARIO CALDERON ORTEGA | ELVIA MILENA SANJUAN DAVILA – ALCALDESA ELECTA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR. | DIC16-2015 | DOS - PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS | 532-535 | SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES Y DAR EL TRAMITE RESPECTIVO. Y OTROS. | DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2013-00102- 00- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ADA LUZ ALMENARES CAMPO | NACION-PROCURADURIA GRAL DE LA NACION | DIC16-2015 | TRES- PRIMERA INSTANCIA-OCHO TRASLADOS | 696 | SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2014-006412-00 DEMANDA CONTRACTUAL | PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS | MUNICIPIO DE CHIRUGUANA – CESAR | DIC16-2015 | TRES- PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS | 1082 | EN ATENCIÓN A LO MANIFESTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTPORA EN ESCRITO QUE ANTECEDE, SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PRESELENTE PROCESO. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA, TERMINESE DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. | DR. GUECHA MEDINA |

| | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|--|------------|--------------------------|-----|--|-------------------|
| 2013-00027-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL | ARNULFO ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ | E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ-CESAR | DIC16-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA | 185 | EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2014-00091-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL | KARINA HORTENCIA TARI FA CAÑI ZARES | HOSPITAL AGUSTÍN CODAZZI E.S.E. | DIC16-2015 | DOS - PRIMERA INSTANCIA | 481 | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 192 DEL CPACA, ESTE DESPACHO CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA 10 DE MARZO DE 2016 A LAS 3:00 DE LA TARDE. SI EL APELANTE NO ASISTE A LA AUDIENCIA, SE DECLARARA DESIERTO EL RECURSO. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2013-00657-01 REPARACIÓN DIRECTA | LIBARDO LOPEZ Y OTROS | NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GRAL DE LA NACIÓN Y POLICIA NACIONAL | DIC16-2015 | TRES – SEGUNDA INSTANCIA | 409 | EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |

| | | | | | | | |
|---|--|--|------------|------------------------------|-----|--|-------------------|
| 2013-00185-01 REPARACIÓN DIRECTA | LUIS EDUARDO COTES SARABIA Y OTROS | NACIÓN-RAMA JUDICIAL- FISCALIA GRAL DE LA NACIÓN | DIC16-2015 | DOS- SEGUNDA INSTANCIA | 206 | EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2014-00111-01 REPARACIÓN DIRECTA | CARLOS ENRIQUE NAVALES ROJAS Y OTROS | NACIÓN – FISCALIA GRAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL | DIC16-2015 | DOS- SEGUNDA INSTANCIA | 271 | CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LAS ENTIDADES DEMANDADAS RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GRAL DE LA NACIÓN, CONTRA SENTENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR . Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2012-00265-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL | JOSE CARLOS MOLINA GÁMEZ | UGPP | DIC16-2015 | DOS- SEGUNDA INSTANCIA | 150 | CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL | DR. GUECHA MEDINA |

| | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|------------|-----------------------|-----|--|-------------------|
| | | | | | | DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. Y OTROS. | |
| 2014-00014-01 REPARACIÓN DIRECTA | JHON FREDDY FLÓREZ BARRIOS Y OTROS | NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GRAL DE LA NACIÓN | DIC16-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA | 266 | EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2014-00042-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL | LUZMILA MAESTRE CUELLO | UGPP | DIC16-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA | 209 | CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2015-00042-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ALDO ANTONIO NÚÑEZ ROPAÍN | MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | DIC16-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA | 209 | SEÑALASE EL DÍA 16 DE MARZO DE 2016 A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, LA CUAL SE LLEVARA A | DR. GUECHA MEDINA |

| | | | | | | | |
|--|--|---|------------|------------------------|------|---|-------------------|
| | | | | | | CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECNOCE PERSONERIA. Y OTROS. | |
| 2014-00239-00 DEMANDA DE REPETICIÓN | INTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF | ASOC. PADRES DE HOGAR DE BIENESTAR DE CODAZZI | DIC16-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA | 130 | SEÑALASE EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2016 A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECNOCE PERSONERIA. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2014-00261-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | AFRANIO LUIS RESTREPO CORDABA | DEPARTAMENTO DEL CESAR | DIC16-2015 | DOS-PRIMERA INSTANCIA | 106 | SEÑALASE EL DÍA 9 DE MARZO DE 2016 A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECNOCE PERSONERIA. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2015-00060-00 REPARACIÓN DIRECTA | JOSÉ FRANCISCO ARANGO BAUTISTA Y OTROS | CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. Y OTROS | DIC16-2015 | TRES-PRIMERA INSTANCIA | 1075 | COMINIQUESE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA AL SEÑOR ELKIN GOMEZ SANTOS, TODA VEZ QUE LA DIRECCIÓN SUMISTRADA EN LA DEMANDA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ES ERRADA, SEGÚN MANIFESTACIÓN DE LA EMPRESA DE CORREO, DESCONOCIENDOSE EN EL PROCESO OTRA DIRECCIÓN. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |

| | | | | | | | |
|--|--|---|------------|---------------------------|-----|---|-------------------|
| 2012-00344-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARACTER LABORAL | EUGENIO PONCE DIAZ | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BECERRIL-CESAR | DIC16-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA | 334 | CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA SENTENCIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR,. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2014-00164-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL | BI ELKA LINEY PEÑALOZA CAMARGO | HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI E.S.E. | DIC16-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA | 332 | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 192 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESTE DESPACHO CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION EL DIA 17 DE MARZO DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE. SI EL APELANTE NO ASISTE A LA AUDIENCIA, SE DECLARARA DESIERTO EL RECRSO. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2014-00334-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUIS JAVIER GALVAN DURAN | MUNICIPIO DE GONZALEZ – CESAR | DIC16-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA | 61 | SEÑALASE EL DIA 3 DE MARZO DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART.180 DEL C.P.C.A., LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS. | DR. GUECHA MEDINA |
| 2015-00144-00-DEMANDA CONTRACTUAL | CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS IBIRICO Y SUS INTEGRANTES | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR | DIC16-2015 | DOS-PRIMERA INSTANCIA-DOS | 505 | COMUNIQUESE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE | DR. GUECHA MEDINA |

| | | | | | | | |
|--|--|--|------------|------------------------|-----|---|------------------|
| | INGEPROYECTOS DEL CSRI BE LTDA.Y ENRIQUE LOURIDO CAICEDO | | | ANEXOS | | NOTIFICAR PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA AL SEÑOR HECTOR EDURDO RIOS FUENTES, TOA VEZ QUE LA CITACION ENVIADA PARA TAL FIN FUE DEVUELTA POR LA EMPRESA DE CORREOS UNI EXPRESS, CON LA ANOTACION DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y SE DESCONOCE EN EL PROCESO OTRA DIRECCION DONDE PUEDA SER CITADO. Y OTROS. | |
| 2014-00019-01-REPARACION DIRECTA | AMEL SEGUNDO TARIFA TARIFA Y OTROS | NACION-RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION | DIC16-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA | 343 | EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL C.P.A.C.A.,MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS APARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS. | DR.GUECHA MEDINA |
| 2013-00116-03-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL | ISMAEL DE JESUS MUÑOZ PEÑALOZA | DEPARTAMENTO DEL CESAR-CONTRALORIA DEPARTAMENTAL | DIC16-2015 | TRES-SEGUNDA INSTANCIA | 282 | EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL C.P.A.C.A.,MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS | DR.GUECHA MEDINA |

| | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|---|------------|--|-----|--|------------------|
| | | | | | | APARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS. | |
| 2014-00220-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MIRIAM JOSEFA PERALTA SOLANO | NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR | DIC16-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA | 113 | EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS APARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS. | DR.GUECHA MEDINA |
| 2012-00040-01-REPARACION DIRECTA | HELIDA MARIA MIELES LOPEZ Y OTROS | NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL | DIC16-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA-SIETE ANEXOS | 371 | EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS APARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS. | DR.GUECHA MEDINA |
| 2015-00587-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL | GERMAN DAZA ARIZA | NACION- RAMA JUDICIAL | DIC16-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS | 42 | EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN | DR.GUECHA MEDINA |

| | | | | | | | |
|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------|---------------------------------------|-------|---|------------------|
| | | | | | | REFERENCIA, POR TENER INTERES DIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 141 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISION DEL ARTICULO 130 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMIENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARIA, ENVIASE EL EXPEDIENTE A LA SECCION DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSI A, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 131 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. | |
| 2015-00618-00-NULIDAD ELECTORAL | CARLOS MARIO CALDERON ORTEGA | ELVIA MILENA SANJUAN DAVILA | DIC16-2015 | UNO- PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS | 39-40 | LA PARTE ACTORA DEBE CORREGIR LA PRETENSION SEGUNDA DE LA DEMANDA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ANTES EXPUESTOS Y APORTAR EL TRASLADO REQUERIDO, PARA LO CUAL, SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 3 DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 276 DEL C.P.A.C.A.. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS | DR.GUECHA MEDINA |

| | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|---|------------|--|---------|--|-------------------|
| 2015-00620-00-NULIDAD ELECTORAL | ROBERT DAVID ROQUE MORALES | DIOMARA PALLARES PEDRAZA, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI -CESAR PAR EL PERIODO 2016-2019. | DIC16-2015 | UNO- PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS | 36-37 | SE INADMI TE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE EL DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 3 DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 276 DEL C.P..AC.A. Y OTRO. | DR.GUECHA MEDINA |
| 2015-00621-00-NULIDAD ELECTORAL | JORGE ORDUZ TIRADO | JOSE OIDEN PEREZ BATISTA, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA- CESAR, PARA EL PERIODO 2016-2019 | DIC16-2015 | UN- PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS | 34-35 | SE INADMI TE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE EL DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 3 DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 276 DEL C.P..AC.A. SE RECONOCE PERSONERIA Y OTRO. | DR.GUECHA MEDINA |
| 2015-00390-01- MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA | LIRIA ROCIO GARCIA PEÑARANDA Y OTROS | NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION | DIC16-2015 | DOS- SEGUNDA INSTANCIA- TRTERS ANEXCOS | 385-388 | REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN EL QUE RESOLVIO RECHAZAR LA DEMANDANDA EN REFERENCIA, POR HABER OPOERADO LA CADUCIDAD, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISION.. Y OTRO. | DRA.PINZON AMADO |
| 2015-00588-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | KATY CAROLINA DAZA BOLAÑO | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-UAE DIAN | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA- TRES TRASLADOS | 315-316 | SE INADMI TE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO DENTRO DEL | DRA. PINZON AMADO |

| | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|------------|---------------------------------------|---------|--|-------------------|
| | | | | | | PLAZO DE DIEZ (10) DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA (ART 170 CPACA). SE RECONOCE PERSONERIA Y OTRO. | |
| 2014-00164-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JULIO GUILLERMO AMAYA TRESPALACIOS | UGPP | DIC16-2015 | DOS SEGUNDA INSTANCIA | 147 | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1347 DE 2011 DEL CPCA SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO DENTRO DEL TERMINO LEGAL POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LA SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTROS. | DRA. PINZON AMADO |
| 2013-0068-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HENRY JACKSON ARAMENDIZ EVERLEYN | NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | DIC16-2015 | DOS SEGUNDA INSTANCIA | 176-178 | MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISION. REMITASE EL PROCESO A LA SECCION SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMIENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACION. | DRA. PINZON AMADO |
| 2015-00627-00-MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL | ALVARO VICENTE RODRIGUEZ BENJUMEA | DANNYS ESTHER GUERRA BELEÑO COMO CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI -CESAR | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA- TRES TRASLADOS | 27-28 | SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA ELECTORAL, PROMOVIDA A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL POR ALVARO VICENTE RODRIGUEZ BENJUMEA | DRA. PINZON AMADO |

| | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--|------------|---------------------------------------|---------|---|----------------------|
| | | | | | | CONTRA DANNY ESTHER GUERRA BELEÑO COMO CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI - CESAR Y OTROS. | |
| 2015-00626-00-MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL | DANIEL DIEBER DE LA ROSA ESCANDON | WILDER DE JESUS OCAMPO JAIMES COMO CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA-CESAR | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS | 54-55 | SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA ELECTORAL, PROVIDA A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL POR DANIEL DIEBER DE LA ROSA ESCANDON CONTRA WILDER DE JESUS OCAMPO JAIMES COMO CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA-CESAR Y OTROS. | DRA.PINZON AMADO |
| 2015-00623-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL | SAUL MINDIOLA ROMO | JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR – ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO – CESAR | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA – DOS TRASLADOS | 289-293 | SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES Y OTROS | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2015-00589-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | SOFIA BONET RAMIREZ | NACION-RAMA JUDICIAL | DIC16-2015 | UNO PRIMERA INSTANCIA- TRES TRASLADOS | 40-41 | COMO EL IMPEDIMENTO CORRESPONDE A TODOS LOS MAGISTRADOS DE ESTA CORPORACION, REMITASE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO EN APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 131 DEL CPACA. Y OTROS | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2013-00300-01 REPARACION DIRECTA | JUAN CAMILO LEON GUERRERA Y OTROS | NACION-RAMA JUDICIAL Y OTROS | DIC16-2015 | TRES SEGUNDA INSTANCIA | 517 | ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO TANTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACCIONANTE COMO POR LAS PARTES ACCIONADAS, CONTRA LA SENTENCIA LA FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS. | DR ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2015-00524-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y | GREGORIA TORRES PITALUA | UGPP | 16DIC-2015 | DOS SEGUNDA | 46 | SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |

| | | | | | | | |
|------------------|--|--|--|------------------------------|--|---|--|
| RESTABLECIMIENTO | | | | INSTANCIA- 5 TRASLADOS | | JUDICIAL DE ESTA JURISDICCION PARA QUE SE LE DE EL TRAMITE PERTINENTE, COMO SE ANUNCIO EN PRECEDENCIA. Y OTROS | |
|------------------|--|--|--|------------------------------|--|---|--|

FIJADO HOY, 16 DE DICIEMBRE DE 2015, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 16 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA